



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

CERTIFICA

Que la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche, adoptó en su sesión ordinaria de 4 de noviembre de 2019, el siguiente Acuerdo:

ACAECSUMH 2019/150

ACUERDO 2019/150, DE 4 DE NOVIEMBRE, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

VISTO

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. El acuerdo de delegación de competencias adoptado en el Pleno de sesión ordinaria de fecha 9 de febrero de 2016.
3. El acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 24 de septiembre de 2019 (COGO19/09.201).

LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE,

ACUERDA

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a lo acordado en el Consejo de Gobierno, en su sesión de fecha 24 de septiembre (COGO19/09.201) y que afecta al anexo:

- Anexo T-XXIX: Tarifas por uso de instalaciones para personal visitante en la sede de la UMH en Ruanda.

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 4 de noviembre de 2019. (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo al que aquélla se refiere).

Vº Bº
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Joaquín Pérez Vázquez

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: José María Gómez Gras



UNIVERSITAS
Miguel Hernández